

**ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS**  
**LICITACIÓN SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ No.**  
**LPNSCC/REPSS/001/2019**

**“ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL O.P.D. REPSS JAL, EN  
SEGUNDA ALMONEDA”**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:00 once horas del día 28 (veintiocho) de enero de 2019 (dos mil diecinueve), y de conformidad con lo estipulado en las Bases de la Licitación LPNSCC/REPSS/001/2019, y a lo establecido en los artículos, 64, 65, 72 y 139 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se reunieron en el auditorio del cuarto piso de las instalaciones del OPD Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco, ubicadas en Avenida Chapultepec No. 113 Colonia Americana C.P. 44160, de Guadalajara Jalisco, los representantes del OPD Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco, así como de las personas físicas y/o morales interesadas cuyos nombres y firmas figuran en la presente acta, para llevar a cabo la apertura de propuestas de ofertas económicas de la licitación mencionada.

El acto es conducido por el Jefe de Recursos Materiales y Servicios Generales (Unidad Centralizada de Compras), **L.C.P. Eduardo Anguiano Godínez**; con la intervención de la **L.C.P. Josefina Vega López**, directora del Órgano Interno de Control.

Así mismo con carácter de invitados, el Encargado del Despacho del Director General del OPD REPSS Jal, el **Ing. Francisco Javier Salcedo Vega**; la Directora de Área Administrativa del OPD REPSS Jal., **C.P.A. Ana María Aldrete Rodríguez** y el director del Área Jurídica, **Lic. Alejandro González Zaragoza**; **Ing. Rafael Estrada Piña**; Soporte Administrativo “D”; todos pertenecientes al Organismo Público Descentralizado Régimen Estatal de Protección Social en Salud Jalisco.

Acto seguido se dio a conocer que no se presentaron postores a licitar, por lo que no se llevó cabo el acto de entrega de ofertas

Con base en lo anterior, se procede a emitir el siguiente:

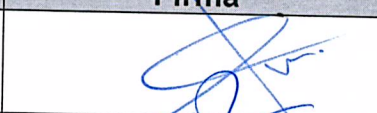

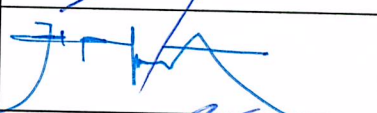

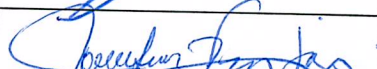
**ACUERDO:**



**ÚNICO.** - Con fundamento en el Artículo 72 párrafo VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; La presente licitación se declara **DESIERTA**.

No habiendo más hechos que tratar, se da por concluido el presente Acto; Se levanta la presente acta como constancia del acto de presentación y apertura de las proposiciones, misma que se publicará en la página de internet <https://sepaf.jalisco.gob.mx/prensa/convocatorias> y en la página [www.seguropopularjalisco.gob.mx](http://www.seguropopularjalisco.gob.mx) en la sección de transparencia, convocatorias.

Se firma por las personas que intervinieron en el acto terminando a las 11:07 once horas con siete minutos, quedando a partir de esta fecha debidamente notificados, para todos los efectos legales que haya lugar.

Nombre/Cargo	Firma
Ing. Francisco Javier Salcedo Vega; Encargado del despacho de la Dirección General del O.P.D REPSS, Jalisco.	
C.P.A. Ana María Aldrete Rodríguez; Directora de Área Administrativa.	
L.C.P. Eduardo Anguiano Godínez; Jefe de Recursos Materiales y Servicios Generales (Unidad Centralizada de Compras)	
Lic. Alejandro González Zaragoza; Director del Área Jurídica.	
L.C.P. Josefina Vega López; Directora del Órgano Interno de Control.	
Ing. Rafael Estrada Piña. Soporte Administrativo "D"	